



Tómbola de candidatos del Poder Judicial será mañana, corrige Senado

Elección de jueces.

Corte rechaza asumir las funciones del Comité de Evaluación; Ríos-Farjat ve riesgo de lista al azar

SILVIA ARELLANO Y RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

El Senado recorrió a este jueves la tómbola para los aspirantes a jueces, magistrados y ministros inscritos en el Comité de Evaluación del Poder Judicial.

Un día después de que se ordenó al Senado sustituir a dicho comité ante su negativa a reanudar el proceso de evaluación de perfiles, esa cámara notificó formalmente al Tribunal Electoral que asumirá el procedimiento de insaculación de aspirantes.

Ayer por la tarde, el Senado acordó que la rifa se hará en el Salón de Sesiones este jueves a partir de las 12 horas, y no el viernes como se anunció, y estará a cargo de la Mesa Directiva.

En el acuerdo, enviado al Tribunal Electoral, se detalla que el procedimiento será continuo, público y transparente, por lo que será transmitido por el Canal del Congreso y las plataformas del Senado.

El sorteo será en el siguiente orden: jueces de Distrito, magistrados de Circuito, integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral, magistrados de la Sala Superior y ministros de la Corte.

La Mesa Directiva remitirá, a más tardar el 4 de febrero, las listas al pleno de la Corte para su

aprobación; el máximo tribunal tendrá hasta el jueves de la próxima semana para palomearlos.

Por separado, la Corte rechazó la propuesta de asumir las funciones del Comité de Evaluación del Poder Judicial, cuyos integrantes renunciaron un día antes alegando “imposibilidad jurídica”, para elegir a candidatos juzgadores.

En sesión privada, la ministra Margarita Ríos-Farjat hizo la propuesta al pleno de la Corte con el argumento de que es necesario asumir esta facultad para no poner en riesgo la legitimidad del proceso, “generando listas producto del azar y fomentando distinciones injustificadas”.

En el documento, Ríos-Farjat resaltó que en los últimos meses el máximo tribunal de justicia ha enfrentado diversos dilemas constitucionales relacionados con la implementación de una reforma judicial “apresurada”.

Resaltó que en cada caso se ha buscado el equilibrio para garantizar el respeto a los mecanismos de impugnación y las vías institucionales establecidas, preservando el estado de derecho y la legitimidad de las decisiones judiciales emitidas.

Advirtió que la equidad en la contienda puede verse comprometida debido a la insaculación de candidatos registrados ante el Comité de Evaluación del Poder Judicial que presumiblemente cumplieron con los requisitos de elegibilidad, pero sin un proceso que evalúe su idoneidad para el cargo, como se mandata.

“Dado que el Poder Judicial debe entregar listas con candidaturas idóneas a más tardar el 7 de febrero, el pleno podría asumir esta responsabilidad y garantizar que los seleccionados cuenten con los mejores perfiles y capacidades”, señaló.

“Deficiencias”

La Corte recibió la notificación formal de la renuncia de los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial, quienes “en realidad ya habían abandonado sus funciones desde que decidieron acatar la suspensión de dos jueces de amparo e ignorar la instrucción del Tribunal”, criticó la ministra Lenia Batres.

No obstante, para Luis Enrique Pereda, ex integrante de dicho comité, su disolución fue el resultado de una reforma “mal hecha, improvisada y con muchas deficiencias”.

En MILENIO Televisión, Pereda dijo los cinco ex miembros tomaron esta decisión ante la imposibilidad de trabajar, pues se encontraban ante una “invia- bilidad constitucional”. ■